



**APPLUS SERVICES, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de APPLUS SERVICES, S.A. ("la Sociedad") que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de junio de 2017 a las 11:00 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en ambos casos en el Hotel Hilton Diagonal Mar Barcelona, sito en Passeig del Taulat 262-264, 08019 Barcelona. **Es previsible que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en segunda convocatoria.**

<b>Titular:</b>	<b>Domicilio:</b>	
<b>Código Cta. Valores</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Número de votos</b>

**El titular de esta tarjeta podrá asistir, delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma tanto del apartado de delegación como del apartado de voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.**

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

De acuerdo con los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir y votar en la Junta General los Accionistas que, con cinco días de antelación a aquél previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, sean titulares de una o más acciones que estén inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

Para asistir a la Junta General Ordinaria el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación, y acudir al lugar de su celebración con antelación a la hora establecida para el inicio de la reunión, donde deberá identificarse con el DNI o pasaporte y entregar esta tarjeta.

**Firma del accionista que asiste**

En....., a.....de.....de 2017

**DELEGACIÓN**

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

El Presidente de la Junta

D./Dña. ....

**En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta.**

Se hace constar que si el representante designado es un administrador de la Sociedad podría encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés en relación con los puntos Tercero, Quinto (si es uno de los consejeros mencionados en ese punto), Sexto y Séptimo del Orden del Día.

**INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA**

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el Orden del Día y en contra de las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>A favor</b>															
<b>En contra</b>															
<b>Abstención</b>															

Si el representante designado tuviese un conflicto de intereses en relación con alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta y el accionista no hubiera impartido instrucciones de voto precisas para dichas propuestas, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración.

**EXTENSIÓN DE LA DELEGACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende a los asuntos que, no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso el representante ejercerá el voto en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación:.....

NO

**Firma del representante**

**Firma del accionista que confiere su representación**

En....., a.....de.....de 2017

En....., a.....de.....de 2017

**VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL**

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

**Si, en relación con alguno o ninguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que votan a favor de las propuestas del Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y, en su caso, en contra de los nuevos puntos del Orden del Día y nuevas propuestas de acuerdos formuladas al amparo del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.**

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor															
En contra															
Abstención															

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

**Firma del accionista que vota a distancia**

En....., a.....de.....de 2017

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que los Accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos Accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la ley, dirigiendo un escrito a Applus Services, S.A. Relación con Inversores (Ronda de la Font del Carne s/n, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 08193 Barcelona).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el Accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho Accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

## ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Applus, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Applus y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
- Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Applus correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
- Tercero.-** Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Applus durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016
- Cuarto.-** Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2017
- Quinto.-** Ratificación de los nombramientos de los siguientes consejeros:
1. Dña. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti
  2. D. Scott Cobb
  3. D. Claudi Santiago Ponsa
- Sexto.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2016
- Séptimo.-** Aprobación del importe máximo de la retribución de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017
- Octavo.-** Modificación del artículo 12 (“Convocatoria de la Junta General de Accionistas”) de los Estatutos Sociales para permitir la celebración de la Junta General de Accionistas en la provincia de Barcelona.
- Noveno.-** Modificación del artículo 12 (“Lugar de celebración”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para permitir la celebración de la Junta General de Accionistas en la provincia de Barcelona
- Décimo.-** Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de Applus
- Decimoprimer.-** Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un importe nominal máximo del 10% del capital social actual en caso de exclusión del mencionado derecho, de conformidad con lo previsto en los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital
- Decimosegundo.-** Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad por un cantidad máxima de 200 millones de euros en el plazo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y de ampliar el capital social en la medida necesaria para la conversión, hasta un importe nominal máximo del 10% del capital social actual en caso de exclusión del derecho de suscripción preferente en la emisión de las obligaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital
- Decimotercero.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas